

GUÍA DE ALTA/ACCESO DE LAS ENTIDADES LOCALES A LOS MOVIMIENTOS DE VEHÍCULOS Y PADRÓN

Subdirección General de Movilidad y Tecnología
Subdirección Adjunta de Vehículos

febrero de 2023



MINISTERIO
DEL INTERIOR





MINISTERIO
DEL INTERIOR



*Subdirección General de Gestión
de la Movilidad y Tecnología-
Subdirección Adjunta de Vehículos*

Con el objetivo de facilitar el acceso y la gestión del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y reducir los errores y las interferencias identificadas en el flujo actual de comunicación de los vehículos domiciliados en cada municipio para la gestión del IVTM, se propone un acceso directo por parte de los ayuntamientos al MOVE y PADRÓN a través de la SEDE.

Para que los ayuntamientos accedan a estos ficheros a través de la SEDE se deben cumplir con los siguientes pasos, que se desarrollarán a continuación:

- A. El ayuntamiento designa un funcionario que tenga certificado de representante.

Ese funcionario accede al Registro Electrónico de Apoderamientos y da de alta a tantas personas físicas o entidades Gestoras como desee para descargar el MOVE/PADRÓN.

- B. JEFATURAS DE TRÁFICO: Identificación del gestor del IVTM de cada municipio en ATMV



A. AYUNTAMIENTOS: ACCESO A MOVE Y PADRÓN.

Acceso a la información de MOVE y Padrón a través de la SEDE:

<https://sede.dgt.gob.es/es/vehiculos/move-padron/index.shtml>

Acceso al área del ayuntamiento para descarga de fichero:

https://sede.dgt.gob.es/es/mi_dgt/index.shtml

1. Qué debes saber

La DGT genera periódicamente los ficheros MOVE (MOVimientos de VEhículos) y un PADRÓN que recoge información sobre los vehículos domiciliados en cada localidad o municipio:

Los ficheros **MOVE** recogen información de las matriculaciones, cambios de titularidad y bajas de vehículos consignadas en el Registro de Vehículos. Tendrá una periodicidad mensual.

Los ficheros **PADRÓN** recogen una foto del parque de vehículos correspondiente a un ayuntamiento o entidad local en una fecha concreta. Tendrá una periodicidad semestral y se generará dos veces al año: marzo y septiembre.

Las entidades locales que necesiten esta información para la gestión de sus competencias tienen disponible la descarga de estos ficheros bajo demanda en cualquier momento en la sede electrónica.

Para la descarga de los ficheros MOVE y PADRÓN, los usuarios autorizados deberán acceder al área de su ayuntamiento de miDGT de la sede electrónica de la DGT con su certificado digital, cl@ve-certificado, cl@ve-pin o cl@ve-permanente.



MINISTERIO DEL INTERIOR



Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología-Subdirección Adjunta de Vehículos

2. Cómo descargar los ficheros

Salto a contenido Salto a navegación Viernes, 05 marzo 2021 10:51 Hora Oficial

GOBIERNO DE ESPAÑAMINISTERIO DEL INTERIOR

Sede Electrónica
sede.dgt.gob.es

Seleccionar idioma ▼

Ciudadano

Inicio > MI DGT

InicioMultasPermisos de conducirVehículosMovilidadOtros trámites

MI DGT

Ciudadano

Ayuntamiento de Madrid
Enlace

Datos de contacto y suscripcionesEditar

botiap@gmail.com

666555221

CALLE ESTACION , NU: 54 28017 MADRID MADRID

Te puede interesar

Registro de apoderamientos

Verificación de documentos

Verificación de certificados

Presentación de escritos y comunicaciones

¿Qué debes saber?

Registros3

Consulta los registros y otras comunicaciones electrónicas que has intercambiado con la DGT.



- Inicio
- Multas
- Permisos de conducir
- Vehículos
- Movilidad
- Otros trámites

MI ADMINISTRACIÓN

Hola Ciudadano

Ayuntamiento de Madrid



Estás actuando en nombre de Ayuntamiento de Madrid

- ✉ iamsegsistemas@madrid.es
- ☎ 915885637
- 🏠 Albarracín 31 28037 Madrid

Servicios para administraciones

- Envío de boletines de sanciones
- Envío de edictos de sanciones a TESTRA/TEU
- SIPP - Sistema de información de PXP
- Comunicación de accidentes de tráfico - ARENA

DESCARGA DE FICHEROS

¿Qué debes saber?

Descarga los ficheros disponibles MOVE y PADRÓN de tu organismo.

Ficheros

15

LISTA DE FICHEROS

| Nombre del Fichero | Tamaño | Fecha | |
|-----------------------------------|--------|------------|--|
| MOVE_28_L028079_28079_2021_02.txt | 12 MB | 01/02/2021 | |
| MOVE_28_L028079_28079_2021_01.txt | 8 MB | 01/01/2021 | |
| MOVE_28_L028079_28079_2020_12.txt | 18 MB | 01/12/2020 | |



3. Cómo acceder

Por internet: accediendo, con un certificado electrónico o credenciales cl@ve en vigor, al área de tu administración de la SEDE electrónica de la DGT. Se aconseja utilizar el navegador EDGE.

Podrás descargar el fichero filtrando por tipo de fichero y fecha y, en el caso de ser un usuario autorizado por varios ayuntamientos, se podrá filtrar por ayuntamiento.

4. Alta en el sistema de descarga de ficheros MOVE y PADRÓN

El acceso a los ficheros MOVE y PADRÓN es nominal, por lo que cada entidad local tendrá que gestionar el alta identificando a las personas autorizadas para acceder a dichos ficheros para ello y autorizándolas a través de una representación en el Registro de Apoderamientos de la DGT.

La autorización de los usuarios se realizará desde los propios ayuntamientos:

- Un usuario con certificado de representante del ayuntamiento deberá dar de alta en el Registro Electrónico de Apoderamientos <https://sede.dgt.gob.es/es/otros-tramites/registro-apoderamientos/> a los usuarios que se quieran autorizar para la descarga de los ficheros.
- Una vez realizado el apoderamiento por parte del ayuntamiento esos usuarios podrán acceder a descargar los ficheros con su certificado o credenciales cl@ve-certificado, cl@ve-pin o cl@ve-permanente en vigor, desde miDGT de SEDE electrónica. Allí aparecerá una pestaña con los datos del ayuntamiento al que representa. En el caso de las diputaciones, éstas se descargarán un fichero con la información de todos los ayuntamientos adscritos a la Diputación.

Para realizar el apoderamiento por parte del usuario que tenga el certificado de representante del ayuntamiento a los usuarios autorizados, deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceder desde la Sede Electrónica de la DGT al Registro de Apoderamiento con el certificado de representante del Ayuntamiento: desde la opción de acceso de [Acceso para representados](#)
2. Seleccionar la opción: Crear representación
3. Rellenar la representación con los datos de la persona a la que se desea dar acceso al fichero, cumplimentando los datos de NIF/NIE/CIF, apellidos y nombre y pulsar en el botón "Siguiente".



Registro de Apoderamientos

Paso 1 Paso 2 Paso 3

Mediante esta opción del registro de apoderamientos de tráfico un ciudadano podrá crear representac

Datos del representado y representante

Representado: Ayuntamiento

Representante:

| | | |
|------------------------|----------------------|--|
| NIF/NIE/CIF: | <input type="text"/> | |
| Primer apellido: | <input type="text"/> | |
| Segundo apellido: | <input type="text"/> | |
| Nombre o Razón Social: | <input type="text"/> | |

4. Seleccionar en el listado de trámites el que se corresponde con el acceso a los datos de ficheros MOVE y PADRON. Pulsar sobre el botón “Siguiete”
5. En la siguiente página se indica la duración de la autorización. Aunque el límite son cinco años, aconsejamos dar la autorización durante un año e ir ampliándola cada año y pulsar sobre el botón “Siguiete”

Registro de Apoderamientos

Paso 1 Paso 2 Paso 3

Mediante esta opción del registro de apoderamientos de tráfico un ciudadano podrá crear representaciones concedido apoderamientos a un representante para que actúe en su nombre en los trámites seleccionados ante la dirección general de tráfico

Configuración de las representaciones

| | | | |
|--|-----------------|--------------|------------------------|
| Representado: Ayuntamiento | | | |
| Trámite | F.Inicio | F.Fin | Representante |
| Trámite descarga de ficheros para ayuntamientos ATMV | 22/11/2022 | 22/11/2023 | funcionario autorizado |

6. Se aceptan las condiciones y se da a “Aceptar”, con lo que la representación quedará creada y el usuario dado de alta podrá descargar los ficheros para los que ha sido autorizado.



B. JEFATURAS DE TRÁFICO: Identificación del gestor del IVTM de cada municipio en ATMV

A través de ATMV se pueden realizar dos tipos de gestiones:

1. Consultas, altas y bajas de impagos del IVTM.
2. Gestión de entidades gestoras (agrupaciones de entidades locales para la gestión del IVTM).

- 1. Consultas, altas y bajas de impagos del IVTM** → Esta funcionalidad permite conocer las deudas del impuesto de circulación comunicado por los ayuntamientos o las entidades gestoras.

La anotación la pueden realizar los usuarios de los ayuntamientos o entidades gestoras. Los funcionarios de las jefaturas también pueden realizar algunas operaciones. Las siguientes tablas muestran los perfiles existentes y las operaciones que pueden realizar.

| Identificador del perfil | Nombre del perfil | Descripción | Grupo de usuarios |
|--------------------------|-------------------|--|--------------------|
| U_Supervisor | Supervisor | Usuario correspondiente a los supervisores de las Jefaturas. | Supervisores |
| U_Funcionario | Funcionario | Usuario correspondiente a los funcionarios de las Jefaturas. | Funcionarios |
| U_Entidad | Entidad gestora | Usuario correspondiente a una entidad gestora. | Entidades gestoras |

| | U_Supervisor | U_Funcionario | U_Entidad |
|--------------------|--------------|---------------|-----------|
| OP_AltaImpago | - | - | X |
| OP_BajaImpago | X | X | X |
| OP_Consulta | X | - | X |
| OP_Consulta_Simple | - | X | - |
| OP_AltaImpagoWS | - | - | X |
| OP_BajaImpagoWS | - | - | X |
| OP_BajaMasivaWS | - | - | X |
| OP_ConsultaWS | - | - | X |



2. Gestión de entidades gestoras → La entidad gestora es la figura encargada de la gestión del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

El IVTM puede ser gestionado por el mismo ayuntamiento o por una entidad gestora tercera diferente al propio ayuntamiento (por ejemplo, una diputación)

A través de ATMV; normalmente en las Jefaturas Provinciales de Tráfico el OAT tiene perfil habilitado para indicar quién es el encargado de la gestión del IVTM de cada municipio de su provincia.

ATMV, dispone en su base de datos de una tabla de MUNICIPIOS.

En esta tabla, para cada municipio se especifica a la ENTIDAD GESTORA a la que pertenece (la entidad que envía los impagos por servicio web a ATMV) y la entidad a la que se envían los ficheros MOVE.

Cómo identificar la entidad de gestora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

1. Entrar en la URL de entidades gestoras del IVTM

https://apl.p3.trafico.es/WEB_ATMV_EEGG/index.jsf

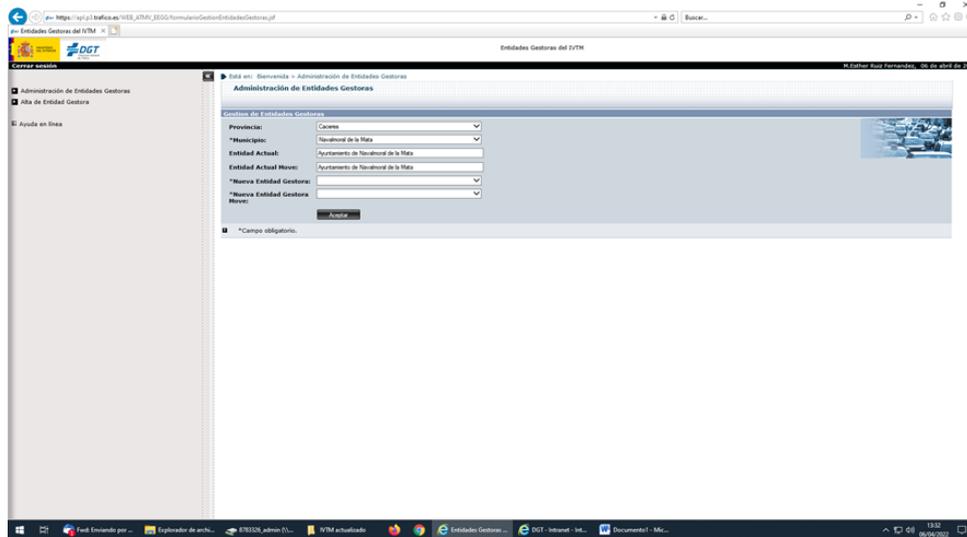
The screenshot shows a web browser window displaying the 'Administración de Entidades Gestoras' interface. The page title is 'Entidades Gestoras del IVTM'. The main content area is titled 'Administración de Entidades Gestoras' and contains a form with the following fields:

- Provincia: [Dropdown menu]
- *Municipio: [Dropdown menu]
- Entidad Actual: [Text input]
- *Nueva Entidad Gestora: [Text input]
- *Nueva Entidad Gestora: [Text input]

At the bottom of the form, there is a 'Aceptar' button and a note: '*Campo obligatorio.' The browser's address bar shows the URL: 'https://apl.p3.trafico.es/WEB_ATMV_EEGG/formularioGestorEntidadesGestoras.jsf'. The taskbar at the bottom shows several open applications, including 'Explorador de arch...', 'IVTM actualizado', and 'DGT - Internet - It...'.



2. Si ya está dado de alta el ayuntamiento, pinchar en Administración de Entidades Gestoras y desplegar la provincia y el municipio que se desea.



Provincia: Seleccionamos nuestra provincia

Municipio: Elegimos el municipio que queremos modificar

Entidad actual: Entidad que actualmente envía los impagos

Entidad Actual MOVE: Entidad que actualmente recibe los ficheros MOVE

Nueva Entidad Gestora:

Nueva Entidad Gestora MOVE:

- A. Si el ayuntamiento es autónomo y gestiona su propio impuesto:

Entidad actual: Ayuntamiento del municipio

Entidad Actual MOVE: Ayuntamiento del municipio

- B. Si la gestión del IVTM lo realiza la Diputación o tercera entidad:

Entidad actual: Diputación de ...

Entidad Actual MOVE: Diputación de ...

No tendría sentido que una entidad gestione la comunicación de la deuda del IVTM y otra entidad reciba el MOVE.

3. Finalmente aceptar y queda reflejado el cambio